

Copia y Ultimo Señor = La guerra va causando ca-
gos en los derechos de nuestro benefico Padre y Señor **IV**,
en los intereses de nuestra amable Nacion, en los Seres particulares,
en la sana moral Española, y acaso tambien en la fe de algunos
debiles, que nunca o rara vez faltan dentro una grande Sociedad =
No hay en la Peninsula, no hay en las fidelisimas Améri-
cas, no hay en los ángulos mas remotos del Mundo un solo Es-
pañol, que no esté dispuesto a sacrificar placenteramente su exis-
tencia, sus relaciones y fortuna en ataque de la detestable Nacion
q. tanto nos perjudica; pero esto no basta = Vuestras cala-
midades son un azote, con q. la Providencia nos castiga amoro-
samente para q. abandonemos el camino de la prevaricacion,
y es indispensable aplacarla. Entre otros medios, que la Religion
nos enseña para esto, quizá ninguno será mas eficaz al presente
q. las oraciones, q. la Santa Madre Iglesia, regida siempre
por el Espiritu de la verdad; ha dictado para que sus hijos
las hagan en el abatimiento y compuncion de su corazon, quando
fueren afligidos por la guerra desoladora = Penetrada Hua-
manga de estos sentimientos, ocurre llena de respeto q. medio
de su Procurador general á la piedad notoria de N. S. P. y P.
q. se digné considerar, si será conveniente mandar por un
Edicto, q. todos los Sacerdotes de la Diócesis digan en sus
Misas solemnes y privadas la oracion de bello, redobland
en ella su devocion y fervor. Estas continuadas suplicas, de-
rramadas en la presencia del Altisimo q. los respetables

Co-MI
CAJ: 19
Doc: 1260
FOL: 2
1807



Musc.
1260

Mediadores entre Su Magestad y la Criatura, y sella-
es con la oblacion incruenta de su eterno hijo, no pueden
dexar de inclinar à nuestro favor al Dios de los Exércitos,
pero juratamente Padre de las misericordias; y entonces este
Señor sabrá desbaratar en un momento los agulleros desig-
nios del Ingles contra nuestros sistemas moral y poli-
tico = Dios que à V. S. Y. muchos años. Guamainga
18^o de Marzo de 1807. = Último Señor = Antonio
de Olano y Quintanilla = Último Señor Obispo de esta
Diócesis D. D. José Antonio Martínez de Aldunate

Es copia del tenor de su proposito.

^{N.º} ~~Guamainga 28 de Mayo de 1807~~ = En circunstancias de
Constitución haber fundado en esta Ciudad quatro Escuelas de Niños y Ni-
ñas, costecando el edificio de dos de ellas, y pagando el Salario
mensual estipulado à los Maestros y Maestra. De contribuir
limosnas à los Sobres mendicantes todos los Sabados, fuera de
las eventuales preciras à los vergonzantes. De estar satisfaci-
endo la anualidad correspondiente à esta Misra. La pención
de la Real y distinguida Orden de Carlos 3.º La Mesada eclesiasti-
ca, y de tener que concurrir à un Donativo, por insinuacion del
Señor D.º Cayetano Soler, en Oficio de 28.º de Diciembre del 80.º.
Lo que es preciso impender en mi mantencion, y de mi familia.
Con quinientos pesos de alquiler de la casa en que vivo: He re-
civido el Oficio de V. S. de 24.º del Corriente con testimonio de
la acta de 19.º del mismo del Ill.º Cabildo Secular, Consejo, Jus-
ticia y Regimiento en que tratan de persuadirme que es
mas urgente, y acepto à Dios el Socorro de Buena Ayre

que la Casa de Exercicios que voi à emprender en
ria q' suspendiendo esta contribuya con una cantidad
para la ayuda de las urgencias de aquella. No
Justas reflexiones de V.S. ; pero su prudencia y
do las sobredichas erogaciones advertirá el poco Dinero que me queda
dar en mi poder, y la imposibilidad de concurrir à tan loable objeto
Para la Casa de Exercicios, en que todavia no se ha habido un
cimiento, tengo ya contribuido cerca de quatro mil pesos en suplementos
tos para el Torre de Maderas, compra de Mulas para su conduccion,
y otros preparativos indispensables para empezar la fabrica cui-
yo Monto quedaria perdido, si ella se suspendiese. Yo no voy à empre-
henderla por que tenga el Dinero necesario, sino es por que siendo
obra de Dios me asiste firme esperanza, de que Su Magestad me
prestará la vida necesaria para satisfacer las Cantidades, en q'
sea preciso empeñarme. Sin embargo fiado en la misma esperan-
za, si dentro de seis meses no hubiere noticia de haberse mandado
cesar las hostilidades, ofrezco contribuir la misma cantidad, con
que hubieren concurrido de su peculio todos los Señores individua-
os del mismo Ilustre Cabildo, con lo que se habrán llenado las
piadosas intenciones de V.S. = Nuestro Señor guarde à
V.S. muchos años. Huamanga y Marzo 27, de 1807 = José
Antonio Obispo de Huamanga = Señores Diputados Capitula-
res.